



FORMATO DE NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Código: F-CT-035
 Versión: 07
 Fecha: 31/03/2025
 Página: 1 de 2

DEPENDENCIA		NOMBRE DEL SOLICITANTE		FECHA	FIRMA
DGSA		SANTIAGO ANDRES GUTIERREZ RAMIREZ		11/03/2026	
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE LA CEJA.				
TIPO DE CONTRATO	SERVICIOS		DURACIÓN	VIGENCIA DEL CONTRATO	
				Vigencia 2026	
MODALIDAD DE SELECCIÓN (Marque con una X)	LICITACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA		Nombre del contratista:	
	MÍNIMA CUANTÍA	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	CONCURSO DE MÉRITOS	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	X
Tipo de solicitud (Especifique si requiere un contrato nuevo – adición – prórroga – cesión - otrosí o modificación)		NUEVO			
Breve descripción de la necesidad:		<p>Con el fin de garantizar la operatividad y disponibilidad del parque automotor de propiedad y al servicio del Municipio de La Ceja, se hace necesario adelantar un contrato para el suministro de combustible, destinado a cubrir las necesidades de funcionamiento de los vehículos y maquinaria utilizados por las diferentes dependencias de la administración municipal.</p> <p>El suministro de combustible es un insumo esencial para asegurar la movilidad institucional y el adecuado desarrollo de las actividades administrativas, operativas y misionales del municipio, permitiendo la ejecución de labores de apoyo logístico, mantenimiento de espacios públicos, atención de emergencias, seguridad, supervisión de obras, desplazamientos oficiales y demás actividades necesarias para la prestación oportuna y eficiente de los servicios a la comunidad.</p> <p>En este sentido, la contratación del suministro de combustible permitirá garantizar el abastecimiento oportuno y continuo requerido para el funcionamiento permanente del parque automotor municipal, evitando interrupciones en las actividades institucionales y asegurando la capacidad de respuesta de la administración frente a las necesidades del territorio y de la ciudadanía.</p>			
Número de contrato o convenio:					





FORMATO DE NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Código: F-CT-035

Versión: 07

Fecha: 31/03/2025

Página: 2 de 2

PRESUPUESTO OFICIAL \$435.000.000		RUBRO PRESUPUESTAL 2.1.2.02.01.003.02 – Combustible y Lubricantes \$260.000.000 2.3.2.02.01.003.01 – Desarrollo del Plan Integral de Seguridad y Convivencia del Municipio de La Ceja \$110.000.000 2.3.2.02.01.003.06 – Fortalecimiento de la Operación vial en el Municipio de La Ceja \$65.000.000		LÍNEA DE PLAN DE DESARROLLO Y RADICADO DEL NÚMERO DE PROYECTO ES EL MOMENTO DEL CUIDADO 2024-2027 *Línea 5. Es el Momento de la Movilidad, la Seguridad, Justicia y Convivencia Ciudadana. Proyecto: 2024053760059, 2024053760058 NOTA: Solo aplica para los proyectos de Inversión	
Vo. Bo. Alcalde(sa) Municipal					
Vo. Bo. Secretario de Hacienda				Vo. Bo. Banco de Proyectos	
Vo. Bo. Subdirector de Contratación					
APROBACIÓN COMITÉ DE CONTRATACIÓN		Vo. Bo. COMITÉ DE CONTRATACIÓN	No. DE ACTA Y FECHA		OBSERVACIONES:
SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	FIRMA:			
NO	<input type="checkbox"/>				
INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR EL FORMATO					
TIPO DE CONTRATO		Prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión, Consultoría, interventoría, arrendamiento, obra pública, compraventa y/o suministro, comodato, convenio, etc.			
OBJETO DEL CONTRATO		Describir el objeto de la contratación			
DURACIÓN		En días, meses, etc. en todo caso sin exceder el XX de Diciembre de 20XX (En los casos que el contrato sea de duración inferior al año de vigencia fiscal)			
PRESUPUESTO OFICIAL		Valor total (si es un convenio discriminar el aporte de los asociados), discrimine el % IVA incluido de acuerdo a la propuesta y al régimen tributario del contratista			
RUBRO PRESUPUESTAL Y NÚMERO DE INCLUSIÓN DEL PRODUCTO EN EL PLAN DE COMPRAS		Si son varios rubros discriminar el valor por el cual se afecta cada uno de ellos			
Esta solicitud deberá ser notificada a la oficina de Contratación, acompañada de los Estudios y Documentos Previos para su oportuna revisión (enviados al correo electrónico). Solo se validará la necesidad en el momento de su aprobación por parte del comité de contratación. Las solicitudes tendrán que estar suscritas por el Jefe Área (Secretario de Despacho, Jefe de Oficina, Director de Área).					

